



**EMSER E.S.P.**  
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT. 890.703.733-7  
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

Fecha:  
**JUNIO 16 / 2014**

## ESTUDIOS PREVIOS

DIRECCIÓN TÉCNICA Y PLANEACIÓN

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION TECNICA Y PLANEACION
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	JUNIO 16 2014

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

SE REQUIERE CON CARÁCTER URGENTE LA CONSTRUCCION DE UN CUARTO EN CONCRETO A LA MAQUINARIA( PICADORA DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y MOTOR DE 10HP SIMENS) PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN A ESTOS ELEMENTOS LOS CUALES SERÁN INSTALADOS FUERA DE LA BODEGA CONSTRUIDA POR MEDIO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN NO 043 DE 21 DE OCTUBRE DE 2013 SUSCRITO ENTRE CORTOLIMA Y EMSER E.S.P., Y ASÍ EVITAR UNA SUSTRACCIÓN DE LOS MISMOS, POR PERSONAS AJENAS, QUE PASAN POR EL SITIO DONDE SE REALIZA EL PROCESO DE APROVECHAMIENTO A LOS RESIDUOS ORGÁNICOS UBICADO EN LA GRANJA LA ALSACIA MUNICIPIO DEL LÍBANO.

### 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

#### 2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

**2.1.1. Objeto:** construcción de cuarto en concreto, área de 2.5 x 2. y altura promedio 2.7 mts

ITEM	DESCRIPCION	Und Medida	Cant.
1	Excavación en Material Común	M3	5
2	Construcción de pared en bloque H=2.2 a 2.5 mts.	M2	16.15
3	Construcción de cimientos corridos 20*20 mts.	M3	0.28
4	Construcción de viga de amarre incluye aceros de refuerzo 20 x 10 cms formaleta	ML	10.0
5	Construcción de placa 3500 psi, aceros de refuerzo, incluye formaleta	M2	6.5
6	Suministro e instalación de rejilla Angulo 1 ½ * ½ varilla 5/8 con chapetas	M2	1.8
7	Suministro e instalación de puerta tipo guacharaca con chapa	Un	1
8	Construcción de placa de 3000 PSI E= 12 CM	M2	3.9
9	Instalación de pañetes	M2	16
10	Construcción de placa de 2500 PSI E= 10 CM	M2	5
11	Construcción de columna de 10*20 con aceros de refuerzo y formaleta	ML	3.1

**2.1.2. Alcance:** Dar alcance al manual interno de contratación y culminar las obras para el correcto funcionamiento y protección de la maquina picadora de residuos orgánicos.

#### 2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

**2.2.1. Tipo de Contrato:** Obra Civil

**2.2.2. Plazo de Ejecución:** Quince (15) Días Calendario.

**2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega:** Granja la Alsacia Sitio de Aprovechamiento (Lombricultura)

**2.2.4. Valor estimado del contrato:** \$ 4'315.345

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** CDP No 278 del 16 de Junio de 2014 Rubro 05410303 servicio de Aseo.

**2.2.5. Forma de pagos:** Se realizara un solo pago, con el acta final de entrega presentada, una vez



**EMSER E.S.P.**  
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7  
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

**Fecha:**  
**JUNIO 16 / 2014**

## **ESTUDIOS PREVIOS**

**DIRECCIÓN TÉCNICA Y PLANEACIÓN**

terminadas las actividades contratadas con previa certificación del Supervisor Designado

**2.2.6. Supervisión y/o Interventoría:** será por cuenta del Profesional Universitario Grupo Redes y Aseo

**2.2.7. Obligaciones generales del contratista:** Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Cumplir con el objeto del contrato.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación y a la oferta presentada por el contratista.
- c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- d. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- e. Entregar una reseña fotográfica del desarrollo de las obras al final de la obra en medio magnético como impreso, de cuya autenticidad dará fe el supervisor de las obras
- f. Suministrar a su costa, todos los materiales, equipos, maquinarias y herramientas que sean necesarios para el cabal ejecución de la obra contratada. Los materiales deben ser de primera calidad y especificaciones requeridas.
- g. Deberá adoptar las normas establecidas en el RAS 2000
- h. Mantener e instalar medidas de seguridad, avisos en los diferentes sitios de trabajo que garanticen la prevención de cualquier imprevisto que pueda afectar la integridad de las personas que laboren o permanezcan y transiten.
- i. Mantener de manera permanente durante toda la ejecución de las obras materia del contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas, el personal profesional y técnico necesario para el desarrollo de los trabajos.
- j. Mantener personalmente en el sitio de las obras, o delegar un representante con suficiente capacidad, autoridad y experiencia en la dirección de las obras y en todo lo relacionado con el desarrollo del objeto y cumplimiento del contrato
- k. Deberá tener en todas las obras señales de prevención y todas las que sean necesarias para evitar accidentes de personal de la obra y de terceros.
- l. Hacer entrega de los trabajos a la EMSER E.S.P. una vez se terminen todas las obras
- m. No podrá ceder el presente contrato sin autorización previa de la EMSER E.S.P.
- n. Las demás inherentes al objeto del contrato.

### **3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN (MINIMA CUANTIA)**

**Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.**

### **4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

Fundamentados en estudios Precios Oficiales del Personal Técnico de la EMSER E.S.P.

### **5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)**

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:



**EMSER E.S.P.**  
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7  
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

**Fecha:**  
**JUNIO 16 / 2014**

## **ESTUDIOS PREVIOS**

**DIRECCIÓN TÉCNICA Y PLANEACIÓN**

### **Requisitos habilitantes:**

- Carta de presentación de la propuesta
- Presupuesto total de la Propuesta
- Registro Único Tributario actualizado
- Certificado de Representación Legal Cámara de Comercio ( Si es persona jurídica) donde se verifique que la actividad económica está relacionada con la construcción de obras civiles
- Experiencia Relacionada similar con el objeto a contratar.
- Cronograma de actividades proyectado semanalmente.

### **Oferta más favorable:**

- Menor precio.
- Mayor experiencia
- Menor Tiempo de Entrega

### **6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUE DAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO**

En la ejecución de objeto a contratar solo se podría generar los siguientes riesgos, que serán cubiertos con las garantías expedidas por una compañía de seguros que opere en el territorio colombiano

- **Cumplimiento** por el 10% del valor contratado, por el término del mismo y 6 meses más.
- **Estabilidad y Conservación** de la Obra por el 20% del valor contratado, por el termino de 5 años
- **Salarios y Prestaciones Sociales** por el 5% del valor contratado, por el término del mismo y 3 años más.
- **Responsabilidad Civil Extracontractual** por el 20% del valor contratado, por el término del contrato y 2 años más.

### **7. ANEXOS**

#### **Documentos técnicos o de soporte:**

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud.

### **8. RESPONSABLES**

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

**NOMBRE:** JHON FREDDY LOMBANA CASAS  
**CARGO:** Director Técnico y planeación.

**FIRMA :**

FIRMADO EN ORIGINAL

**NOMBRE:** LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ  
**CARGO:** Profesional Universitario Redes y Aseo

**FIRMA :**

FIRMADO EN ORIGINAL